

**V. OTROS ANUNCIOS****189 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Juan Carlos Carnicero Íñiguez, el cual sirvió en la notaría de Viana Do Bolo (Colegio Notarial de Galicia), Bellpuig (Colegio Notarial de Cataluña), Tamarite de Litera (Colegio Notarial de Aragón), Basauri (Colegio Notarial de País Vasco), Las Palmas-Barrio de la Luz y Las Palmas (Colegio Notarial de Islas Canarias), Zamora (Colegio Notarial de Castilla y León) y Madrid y Fuenlabrada (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 23 de febrero de 2021.—El decano, P. D., el censor tercero, Juan Kutz Azqueta.  
(02/7.198/21)

